

ALTURAS MAXIMAS PERMITIDAS

DISPOSITIVOS DE AFORO TEMP 2020-2021

CUADRO N°: 46

FECHA INFORME: 15-02-2021

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	21.391	m ³ /s
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	21.009	m ³ /s
VARIAC. RÍO:	-382	l/s
ALICUOTA DEL RÍO	0.995	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	27.023	m ³ /s
CAUDAL (Q) CANALES:	26.864	m ³ /s
VARIAC. CANALES:	-158.55	l/s
ALICUOTA DE CANALES	1.27	l/(s*acc)

ALICUOTA MAX. DE DISTRIBUCION	1.21	l/(s*acc)
-------------------------------	------	-----------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0.0 cm	7.0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO

J FCO RIVAS	80.5 cm	80.3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RANCHILLO	23.0 cm	22.9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHANGARAL	43.5 cm	43.0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	13.0 cm	12.7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	16.0 cm	15.7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	34.0 cm	33.9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	10.0 cm	9.7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
(1) LAS CULEBRAS	13.5 cm	13.5 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
LAS DUMAS	17.5 cm	24.1 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	20.5 cm	25.3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	28.0 cm	32.3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	14.5 cm	13.0 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	26.0 cm	27.0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	27.0 cm	26.7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	37.5 cm	35.8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	31.0 cm	22.5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	29.0 cm	17.4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	1231 l/s	1239 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	1226 l/s	1205 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	205 l/s	201 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	616 l/s	603 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	1337 l/s	1315 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	653 l/s	639 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	2356 l/s	2361 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	1432 l/s	1435 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	924 l/s	926 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
DADINCO	1879 l/s	1857 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	681 l/s	669 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

Junes, 15 de febrero de 2021

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
ALAZAN	47.0 cm	44.9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RELOCA	21.0 cm	19.9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	27.0 cm	25.1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN LUIS	22.0 cm	20.6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	16.0 cm	14.6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	21.0 cm	19.1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	11.0 cm	9.6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	26.0 cm	13.1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	20.0 cm	10.5 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	881 l/s	860 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	1100 l/s	1089 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	367 l/s	363 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	733 l/s	726 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

